

M O D E L O
D E
U T I L I D A D



18475

para "UN DISPOSITIVO DE ESTUCHE LUMINOSO, APLICABLE A OBJETOS DE ADORNO PERSONAL", a favor de Don José J. Ribera Monreal, domiciliado en Barcelona, calle del Hospital, nº 25.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de estuche luminoso, aplicable a objetos de adorno personal.

5. El citado modelo se caracteriza por estar constituido por un pequeño receptáculo tubular, adecuado para contener una pila seca, cuyo receptáculo se acopla o forma parte, ya sea de un broche, de un colgante, de pendientes, pasadores del cabello, u otro adorno, con la particularidad de que en este adorno, o formando parte del mismo, se halla un cuerpo traslúcido o transparente, dentro del cual va alojada una pequeña lámpara de incandescencia.

10. El circuito eléctrico del receptáculo está acoplado de manera que, por una simple manipulación, se logre el encendido y apagado de la luz.

15. Con el modelo en cuestión se consigue, dentro de la



18475

generalidad de un adorno normal, la comodidad de tener luz en el momento oportuno, pues la utilidad del modelo está basada en esta aplicación muy característica.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª muestra, en sección longitudinal convencional, el conjunto del modelo aplicado a un broche; y

la figura 2ª indica, en perspectiva, el cuerpo tubular o estuche, con su dispositivo de fijación.

Consiste el modelo en un estuche tubular -1-, formado por cuerpo -2- y tapa -3-, encajados a rosca.

15. Dentro del cuerpo -2- se halla el contacto metálico -4- para el polo positivo P de la pila, cuya lámina -4- se prolonga y acopla, sea por cadenas, alambres o medios similares, a un colgante -5-, formado por una ampolla o adorno cristalino, dentro del cual va la lámpara de incandescencia.

20. El otro polo, en el presente caso, lo forma el cuerpo de la pila, el cual está, en parte, abrazado por una lámina en arco -6-, que se une al otro soporte del colgante.

25. La pila, en el caso que se describe, forma cuerpo con la tapa -3-, por cuya razón, con un pequeño giro de esta tapa, el propio paso de la rosca es suficiente para provocar la separación o el contacto del polo P con la lámina o terminal -4-, anteriormente citado, manteniéndose siempre el cuerpo de la pila en el arco soporte del otro terminal.

30. La fijación del estuche se logra, por ejemplo, por una aguja o alfiler imperdible -7-, o por otros medios adecua-

18475



dos.

En la figura 1ª se ha indicado, en trazos T, el resto del adorno, formando un broche. El estuche es construído, preferentemente, en resina artificial.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación los materiales más adecuados a cada caso: por entrar todo ésto dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara como no divulgado ni practicado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un dispositivo de estuche luminoso, aplicable a objetos de adorno personal, caracterizado por estar compuesto de un estuche, preferentemente tubular, para acondicionar a una pila eléctrica, con la particularidad de que este estuche forma parte de un adorno, tal como un broche, colgante, pendientes, u otro, ya sea en forma aislada, o bien formando cuerpo con el citado objeto, llevando los dos polos de la pila en conexión con los soportes, rígidos o nó, de una pequeña ampolla cristalina de cualquier material adecuado, dentro de la cual va alojada una lámpara de incandescencia diminuta.

20. 2ª.- Un dispositivo de estuche luminoso, según la anterior reivindicación, en el cual, uno de los polos de la
25.



pila, está en contacto con una lámina metálica interior al estuche, que va desde el fondo a uno de los soportes, rígidos o no, del colgante o aplique.

5. 3^a.- Un dispositivo según las reivindicaciones anteriores, en el cual, el otro polo de la pila se forma, preferentemente, disponiendo el cuerpo desnudo de dicha pila en una lámina en arco, sobre la cual puede girar la mencionada pila, cuya lámina se conecta con el otro soporte del colgante.
10. 4^a.- Un dispositivo según las precedentes reivindicaciones, en el cual, la pila se acopla o une a la tapa del estuche, con lo cual un pequeño giro de ésta, basta para que su paso de rosca provoque el cierre o apertura del circuito.
15. 5^a.- Un dispositivo según las reivindicaciones precedentes, en el que, la disposición de acondicionamiento de la pila en el estuche, así como sus conexiones e interrupción del circuito, pueden ser de otras maneras dentro de la técnica, encaminadas a lograr los fines propuestos.
20. 7^a.- Un dispositivo de estuche luminoso, aplicable a objetos de adorno personal.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos

Madrid, a 5 de noviembre de 1948.

JOSE J. RIBERA MONREAL.

p.a.



Fig. 1º

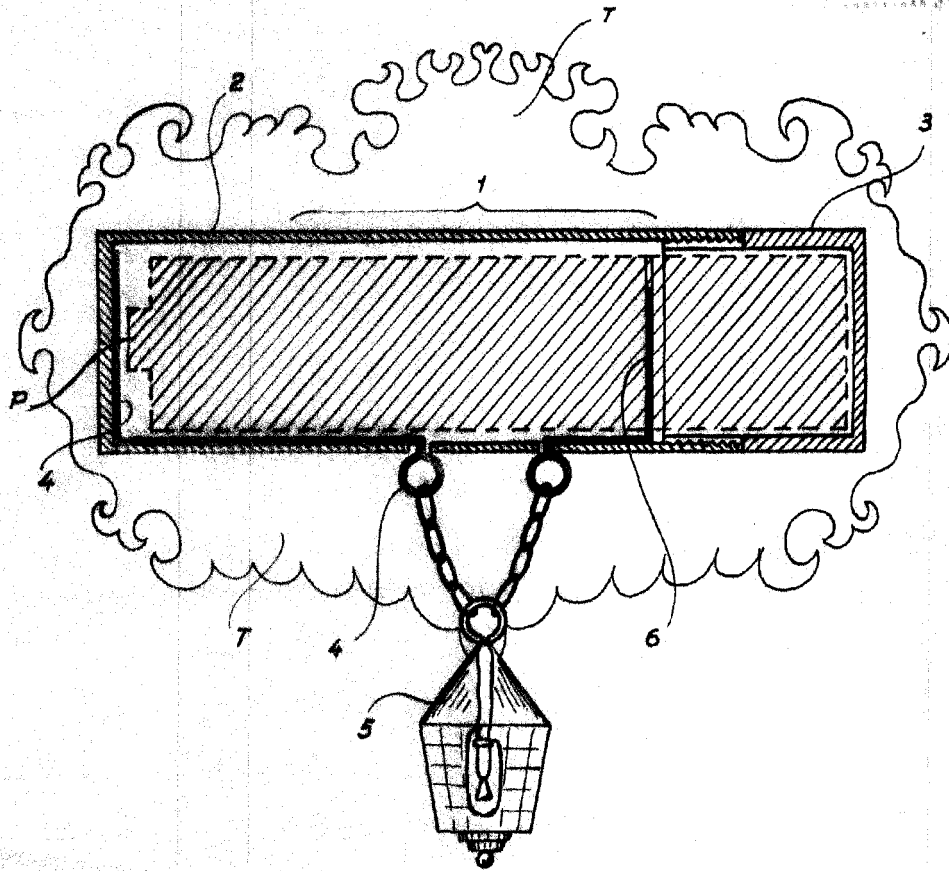
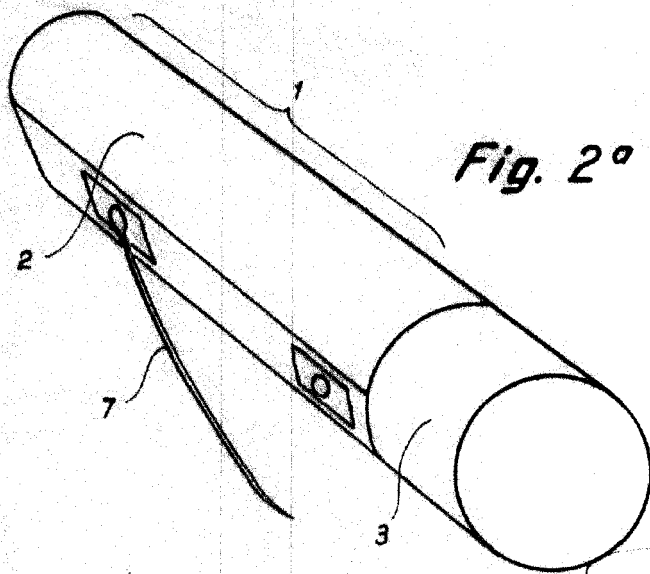


Fig. 2º



Madrid, 6 de Noviembre de 1948

p.p. Jaime Isern